



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 567

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, exhorta a los Municipios de nuestro Estado para que a la brevedad posible elaboren o en su caso actualicen su Atlas de Riesgos con la finalidad de prevenir o mitigar los efectos de los desastres naturales, así mismo se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca para que garantice el correcto funcionamiento del Sistema Estatal; para evitar la pérdida de bienes y vidas.

### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación

**SEGUNDO.-** Comuníquese esta determinación a los Municipios de la Entidad, y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca; para los efectos legales correspondientes.

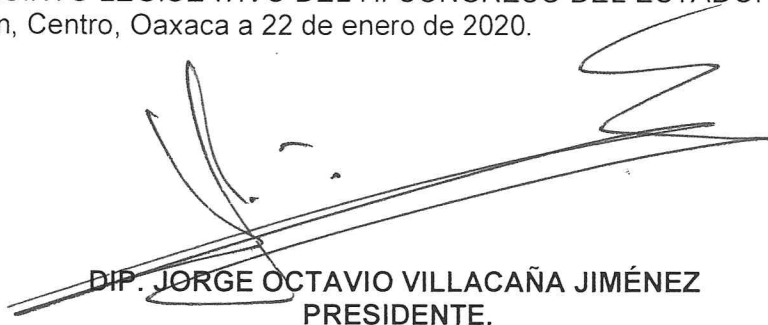


GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 567

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de enero de 2020.



DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ  
PRESIDENTE.



DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL  
SECRETARIA.



DIP. INÉS LEAL PELÁEZ  
SECRETARIA.



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ  
SECRETARIO.